

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA  
MIERCOLES 11 DE MARZO DE 2020**

**N° 10-2020**

**11-03-2020**

EN EL HEMICICLO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SIENDO LAS OCHO HORAS DEL DIA MIERCOLES 11 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALCALDE ABOG. MARTIN TICONA MAQUERA Y LA ASISTENCIA REGISTRADA DE LOS SEÑORES REGIDORES: JORGE QUISPE APAZA, ROGELIO PACOMPIA PAUCAR, JUAN JOSE YUCRA QUISPE, YANNINA MITZA ARIAS HUACO, RICAR LEANDRO TIPO QUISPE, JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI Y CARMELO ALEJO MAYTA.

ASISTIO TAMBIEN EL SEÑOR MARCIAL MAMANI CUTIPA SECRETARIO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

SE INFORMA QUE EXISTE QUORUM PARA LA PRESENTE SESION.

**I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.**

**SECRETARIO GENERAL:** INFORMÓ QUE EL ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2020, FUE PUESTO EN CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, CON ANTICIPACIÓN CONFORME ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO, POR LO QUE SE PUEDE PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN.

RESPECTO AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05 DE MARZO DEL 2020, SE INFORMA QUE AÚN NO SE HA CULMINADO EN SU REDACCIÓN, POR LO QUE SE SOLICITA LA DISPENSA, A FIN DE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE PONGA A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU APROBACIÓN DE LA ACTA ANTES MENCIONADA.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** SEÑORES REGIDORES, VISTO EL INFORME DEL SECRETARIO GENERAL, SE DA POR APROBADA LA ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2020.

CON REFERENCIA AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05 DE MARZO DEL 2020 SE DISPONE ACEPTAR LA SOLICITUD DE DISPENSA, TODA VEZ QUE A UN NO HA SIDO CONCLUIDO EN SU REDACCIÓN, DE SER ASÍ SEÑORES REGIDORES, SE VA A PASA AL ORDEN DEL DÍA.

**II. ESTACION ORDEN DEL DIA:**

**AGENDA N° 01**

**PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUCUITO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. MUELLE CUADRA 1 AL 6 Y JIRÓN COMERCIO CUADRA 4, 5 Y 6 DE LA LOCALIDAD DE CHUCUITO, DISTRITO DE CHUCUITO – PUNO – PUNO, CON CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2249687.**

**SECRETARIO GENERAL:** DA CUENTA DEL OFICIO N° 275-2019 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUCUITO, PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL, PROYECTO DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUCUITO. INFORME TÉCNICO N° 004-2020 DE LA GERENCIA DE INGENIERÍA MUNICIPAL, OPINIÓN LEGAL N° 11-2020 DE LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** INDICA QUE SE DIO LECTURA A LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENE LA PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUCUITO. **INFORMA QUE EL REGIDOR ADOLFO PEREZ PEREZ SE INTEGRA A LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.-** SEÑOR REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR:** SEÑALA QUE, EN RELACIÓN A LO QUE HA PRECISADO Y CONFORME A LA AGENDA, CONSIDERA VIABLE ESTE CONVENIO, TODA VEZ QUE HAYA SIDO DE CONOCIMIENTO DE LA GERENCIA DE INGENIERÍA MUNICIPAL, EN BASE AL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES DEL CONVENIO, CONSIDERA VIABLE LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO, CONSIDERA AGREGAR EN LA PARTE DE LAS OBLIGACIONES DEL PROYECTO DEL CONVENIO, QUE “LA MUNICIPALIDAD NO DARÁ ADICIONAL AL IMPORTE DE LA PRIMERA ETAPA, Y A FUTURO SE DARÁ APROBACIONES DE OTROS CONVENIOS RESPECTO AL MONTO TOTAL DEL PROYECTO”.

**REGIDOR JORGE QUISPE APAZA:** INDICA QUE SE DEBE CEÑIR A LA RECOMENDACIÓN DE LA OPINIÓN LEGAL DE LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA, EN LA CUAL SOLICITA LA DESAGREGACIÓN POR ETAPAS DEL PRESUPUESTO, EN EL INFORME TÉCNICO N° 001-2020 DE LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN EMITE UN MONTO TOTAL DE S/ 1'012.186.76 SOLES, QUE SERIA LA PARTICIPACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO EN FORMA TOTAL, ESTE PRESUPUESTO ES NECESARIO SE DESAGREGUE, DEBE ESTAR EN A PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES A FIN DE QUE SEPAMOS EN LOS SIGUIENTES AÑOS A QUE PRESUPUESTO NOS ESTAMOS OBLIGANDO, AL MARGEN DE QUE ESTE CONVENIO QUE ES DE LA PRIMERA ETAPA. TENEMOS QUE DAR UNA MIRADA HACIA ADELANTE, TENIENDO EN CUENTA QUE TENEMOS 14 DISTRITOS HAY UN PROMEDIO DE PARTICIPACIÓN DE S/ 160 SOLES PROMEDIO POR DISTRITO, SUGIERE QUE EN ESTE CONVENIO Y EN LO SUCESIVO SE DESAGREGUE, A FIN DE CONOCER Y PODAMOS TENER PRESENTE EN LOS SIGUIENTES AÑOS LA PREVISIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE, ESTE CONVENIO SE TIENE QUE ENCAMINAR POR QUE LOS DISTRITOS TIENEN QUE DESARROLLARSE POR SER PARTE DE LA PROVINCIA DE PUNO.

**REGIDOR ADOLFO PEREZ PEREZ:** SEÑALA QUE ES CLARO LO QUE SE VA APROBAR, ES LA PRIMERA PARTE, DE TODAS MANERAS SE TIENE QUE DESAGREGAR, POR QUE PARECIERA COMO SI ESTARIAMOS ASUMIENDO LOS S/ 1'012.186.73, SE TIENE QUE DESAGREGAR, DEBEMOS HACER QUE ESTE PROYECTO MARCHE, NO PODEMOS OLVIDARNOS DE LOS DISTRITOS, YA SE HIZO CONVENIOS CON VARIOS DISTRITOS Y SE DEBE ATENDER A TODOS.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES SE PROCEDE CON LA DELIBERACIÓN, CON LAS PRECISIONES DADAS, LA MUNICIPALIDAD COFINANCIARA LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO, CONFORME A LOS DOCUMENTOS DETALLADOS, SEÑORES REGIDORES LOS QUE ESTÁN DE ACUERDO QUE SE APRUEBE EL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUCUITO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. MUELLE Y JIRÓN COMERCIO DE LA LOCALIDAD DE CHUCUITO, DISTRITO DE CHUCUITO – PUNO – PUNO, SÍRVASE LEVANTAR LA MANO.

**VOTACIÓN:**

**A FAVOR : OCHO**  
**EN CONTRA : NINGUNO**  
**ABSTENCIONES: NINGUNO**

**POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUCUITO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. MUELLE CUADRA 1 AL 6 Y JIRÓN COMERCIO CUADRA 4, 5 Y 6 DE LA LOCALIDAD DE CHUCUITO, DISTRITO DE CHUCUITO – PUNO – PUNO, CON CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2249687.**

**PRESIDENTE DE CONCEJO.**-NO HABIENDO MÁS PUNTOS QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN CON DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA, SIENDO LAS OCHO Y TREINTA Y CINCO DEL MISMO DÍA, CON LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Y EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LO QUE DOY FE.=====